



tos de cualquier naturaleza; pues tanto los delustrados como los demás
arriba mencionados continuasen con su cuandalesa en
señorosa, llama la alta atención de V.E. para sí lo
tiene habien, haga saber á dho Ayuntamiento lo que debe
obrar en esta materia. Todo lo que

A V.E., cuyo celo por la educación de la tierna Juventud igual á su eminencia
se pueda, suplica se sirva mandar á la citada Corporación se acuerde
dhas Antas. Por cuya gracia queda rogando á Dios por la salud y preciosa
vida de V.E. y felicidad en el gobierno de esta Provincia, como lo
practica de continuo. Cehagen Agosto 13 de 1833 =

Joaquín Fernández
Montuinos

